	PROCESO DE LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	CODIGO: LCG.PO.03
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PORTE DE ARMAS	VIGENCIA: 19/09/2018
		PAGINA 1 de 2

La empresa **TECHNOLOGY WELLS S.A.S**, reconoce que el consumo de alcohol, el tabaco, drogas, fármacos sin indicación médica y el porte ilegal de armas, es una afectación directa a la compañía y al personal que hace parte de esta; generando un impacto negativo a la salud y calidad de vida, incumpliendo con la política de seguridad y salud en el trabajo de nuestra organización. Por lo tanto, se asume la responsabilidad y el compromiso del bienestar integral de todos los empleados y contratistas, para así mantener un ambiente de trabajo libre de alcohol, tabaquismo, drogas y armas.

TECHNOLOGY WELLS S.A.S, en su compromiso con un ambiente de trabajo seguro y sano, prohíbe la posesión, distribución, venta y/o consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las instalaciones o vehículos de la empresa, en instalaciones o vehículos de los Clientes o cualquier otro sitio mientras se estén cumpliendo funciones propias del trabajo, así mismo se prohíbe el porte ilegal de armas.

La persona que incumpla la anterior prohibición o se le compruebe estar bajo la influencia de alcohol y/o sustancias psicoactivas, será sancionada de acuerdo con lo dispuesto previamente en el reglamento interno.

La empresa se reserva el derecho de efectuar inspecciones y pruebas sin previo aviso en el momento que lo desee, a fin de supervisar el acatamiento de la presente política.

La evidencia médica ha podido comprobar que el consumo de tabaco tiene efectos significativos, no solo para la persona que fuma, sino para las personas que se encuentran a su alrededor, por lo tanto, se prohíbe fumar en áreas cerradas como oficinas, baños, cafeterías, bodegas, almacenes etc., con el fin de mantener un aire respirable puro, al que tienen derecho los no-fumadores.

EXCEPCIONES


La presente política no aplica:

A medicamentos que sean empleados por prescripción médica y cuyo uso no afecte negativamente la capacidad de la persona de trabajar de modo seguro y productivo.

Fecha de revisión: 19 de Septiembre de 2018

**GUSTAVO ESTRADA
GERENTE GENERAL**

Elaboró: Gustavo Estrada Gerente	Revisó: Vanessa Robayo Coordinadora HSEQ	Aprobó: Gustavo Estrada Gerente General
---	---	--

	PROCESO DE LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	CODIGO: LCG.PO.03
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PORTE DE ARMAS	VIGENCIA: 19/09/2018
		PAGINA 2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Modificación	Responsable	Fecha de elaboración
01	Creación del Documento.	Gustavo Estrada	19/09/2018

Elaboró: Gustavo Estrada Gerente	Revisó: Vanessa Robayo Coordinadora HSEQ	Aprobó: Gustavo Estrada Gerente General
---	---	--